Sesión 32/2014.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once** horas con **cinco** minutos del día **veintisiete de agosto del año dos mil catorce,** reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha ocho de agosto del dos mil catorce.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veinte al veintiséis de agosto de dos mil catorce.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES

Ponencia I			
1	RI/362/2014-I	Rocíó Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Emiliano Zapata.
2	RI/371/2014-I	Ramiro Alonso Domínguez	Ayuntamiento de Tlaltizapan.
Ponencia II			
1	RI/339/2014-II	Jorge Aranda Sánchez	Ayuntamiento de Ayala
2	RI/324/2014-II	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Ponencia III			
1	RI/342/2014-II	Rosario Vilchis	Congreso del Estado de Morelos
2	RI/348/2014-II	Rohera Herrera	Fiscalía General del Estado de Morelos
3	RI/354/2014-II	Rocío Yazmín Valero Suárez	Ayuntamiento de Emiliano Zapata

5.2 CUMPLIMIENTOS

Ponencia II			
1	RI/216/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Jonacatepec.

5.3 CUMPLIMIENTOS.

Ponencia II			
1	RI/495/2014-II	Amelia Fernández Aguilar	Partido Revolucionario Institucional
2	RI/501/2014-II	Carlos Eduardo Abundez Benítez	Servicios de Salud de Morelos

6.- Asuntos Administrativos

6.1 Se da cuenta de escrito respecto a Protección de Datos Personales
6.2 Análisis y aprobación del calendario de actividades del mes de septiembre 2014.
6.3 Comparecía de la Oficial del Registro civil del Ayuntamiento de Ayala.
6.4 Designación para Plaza de Notificador.

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

7.2 Avance de Proyectos derivados del convenio con IEBEM
7.3 Presentación de Avances del Programa Académico de la Asignatura de DAI.

8.- Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación el siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima primera Sesión Ordinaria de fecha veinte de agosto del dos mil catorce. (Acuerdo 2).

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 31/2014, de fecha veinte de agosto de 2014 les fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veinte al veintiséis de agosto de dos mil catorce.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron nueve recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido cuarenta y seis oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 21 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/362/2014-I	Ramiro Alonso Domínguez	Ayuntamiento de Tlaltizapán.	**PRIMERO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se **REVOCA PARCIALMENTE** el acto de autoridad consistente en la respuesta emitida vía Infomex, de fecha diecinueve de junio de dos mil catorce, respecto de la solicitud de información identificada con el folio 00300214, emitida por Jesús Caspeta Muñoz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y notificada al impetrante Ramiro Alonso Domínguez en la misma fecha, la que contiene los anexos precisados en el Resultando II, de la presente resolución. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO se requiere a Jesús Caspeta Muñoz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, para que realice las gestiones correspondientes y remita a este Instituto la información relativa a: número de cédula profesional de la Titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, o bien, pronunciamiento en el que se manifieste la imposibilidad jurídica o material para hacerlo; así como, la aclaración sobre el número correcto de cédula profesional del Oficial del Registro Civil, dado que la información proporcionada fue discordante; así también, el Informe de gastos en liquidaciones a ex trabajadores del municipio desde el 1 de enero de dos mil trece a la fecha, esto último, en copias simples o archivo electrónico... **(Acuerdo 3).**
2	RI/371/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suaréz	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de la autoridad contenido en la respuesta de fecha treinta de junio de dos mil catorce, otorgada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a la solicitud de información presentada por Rocío Yazmin Valero Suaréz, identificada con el folio 00363214, por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos **CUARTO y QUINTO** se requiere Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la

				Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, realice las gestiones pertinentes a efecto de recabar y remitir a este Instituto los documentos en que obre la información solicitada relativa a: *"copia simple de la factura por consumo de combustible de los vehículos oficiales del ayuntamiento" (sic)* del mes de mayo de dos mil catorce; lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución..... **(Acuerdo 4)**
3	RI/342/2014-II	Carlos Diaz	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, vía sistema electrónico Infomex, a Carlos Díaz, el oficio número SG/DTI/UDIP/525/14, de siete de agosto de dos mil catorce, suscrito por la licenciada Rosalía Jiménez Duque, Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y sus anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.. **(Acuerdo 5).**
4	RI/348/2014-II	Amelia Fernández Aguilar	Ayuntamiento de Cuernavaca	. **PRIMERO**.- Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada en fecha dieciséis de junio del dos mil catorce, a través del Sistema Electrónico Infomex, a la solicitud de información identificada con el número de folio 00331614, mediante el memorándum número TM/DGCyCP/DCyCP/263/2014, de fecha once de mayo de dos mil catorce, signado por Salvador Méndez Medina, Director General de Contabilidad y Control Presupuestal, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en el considerando CUARTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, contador público Rafael Rivera Ruiz, a efecto de que remita a este Instituto en copia simple la información relativa: *:"Cuenta Pública, Pliego de observaciones por parte de la Auditoria Superior de Fiscalización y Pliego de Solventación del Municipio al Pliego de Observaciones hechas por la Auditoria superior de Fiscalización todo correspondiente al ejercicio 2009. ANEXO.- Documento que contiene lo siguiente:Cuenta Pública Municipal de Cuernavaca correspondiente al ejercicio 2009. Pliego de observaciones del ejercicio 2009 hechas al municipio por parte de la auditoria*

				Superior de Fiscalización del Congreso del Estado Morelos. Pliego de posiciones de respuestas del desahogo y solventación del Municipio a las observaciones hecas por la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos correspondientes al ejercicio 2009." o en su caso, se pronununcie al respecto y remita el acta del órgano Colegiado correspondiente –CIC-; lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **(Acuerdo 6).**
5	RI/354/2014-II	Juan Cruz	Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado	**PRIMERO**. Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto contenido en la respuesta otorgada a la solicitud de información identificada con el folio 00312714, vía sistema electrónico infomex el día diecisiete de junio de dos mil catorce, mediante oficio ST/JLCA/DA/857/2014, signado por la LAE. Araceli Noemí Sotelo Gonzalez, Directora Administrativa de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se requiere a licenciada Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que realice las gestiones administrativas internas y remita a este Instituto la información consistente en:*"1.- fecha en la que se formuló, promulgo y publicito el reglamento del servicio profesional de carrera de la junta local de conciliación y arbitraje del estado de Morelos. 2.- GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD JOSE DE JESUS PEREZ." (SIC)*, **dentro del plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.. **(Acuerdo 7)**
6	RI/349/2014-III	Rohera Herrera	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta de fecha trece de junio del año en curso, otorgada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a la solicitud de información presentada por Rohera Herrera, identificada con el folio 00287314, por el Titular de la Unidad de Información Pública de la Fiscalía General del Estado de Morelos **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando **CUARTO y QUINTO** se requiere al Licenciado Raymundo Escobar Tellechea, Titular de la Unidad de Información Pública de la Fiscalía General del Estado de Morelos, para que proporcione la información consistente en:

				"Copia del último recibo oficial de nómina de la C. Gloria Rodrígues Mendoza (recibo con firma), quien está jubilada. Sus últimos cargos fueron Mecanógrafa (base) en la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia (Junio 2011 a Agosto 2011) y Jefa de sección en la Dirección General de Asesoría y Auxilio a Víctimas de la misma Procuraduría (Septiembre 2011)." (sic), copia que deberá ser legible para estar en posibilidad de verificar si la misma corresponde a la información que desea conocer Rohera Herrera, lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.. **(Acuerdo 8).**
7	RI/364/2014-III	Rosario Vilchis	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX a Rosario Vilchis, el oficio número UDIP/703/08/14, de fecha dieciocho de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Ulises Rabadán Alcántara, Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos, así como su respectivos anexo. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 9).**
8	RI/370/2014-III	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta de fecha treinta de junio del dos mil catorce, otorgada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a la solicitud de información presentada por Rocío Yazmin Valero Suárez, identificada con el folio 00359814, por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos **CUARTO y QUINTO** se requiere Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos,

				realice las gestiones pertinentes a efecto de recabar y remitir a este Instituto los documentos en que obre la información solicitada relativa a: *"copia simple de la factura de los costos de representación del presidente y el sindico municipal" (sic);* lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 10).**
9	RI/373/2014-III	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita, a Rocío Yazmin Valero Suárez vía INFOMEX, el oficio número RI007/UDIP/MAZATEPEC, signado por Omar Cuevas Toledo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, así como la versión pública de sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 11).**

5.2 Cumplimiento.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/216/2014-II	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Jonacatepec	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número "único", expediente 2014 de fecha veinticinco de mayo del año en curso, recibido en este Instituto al día siguiente, bajo el número de folio IMIPE/001803/2014-VI, signado por Rubén Alberto Blanco Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, y anexos que se entregaran en versión pública. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.

				TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica a efecto de que remita vía Sistema Electrónico Infomex, el oficio número "único", expediente 2014 de fecha veinticinco de junio del año en curso, recibido en este Instituto el día veintisiete próximo, bajo el número de folio IMIPE/001803/2014-VI, signado por Rubén Alberto Blanco Ramírez, Titular de la Unidad de información Pública del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, así como la información anexa en versión pública. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.. **(Acuerdo 12).**

5.3 No Admitidos.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/495/2014-II	Amelia Fernández Aguilar	Partido Revolucionario Institucional	**PRIMERO**. Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando tercero. **SEGUNDO**. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/495/2014-II. **(Acuerdo 13).**
2.-	RI/501/2014-II	Carlos Eduardo Abundez Benítez	Servicios de Salud de Morelos	**PRIMERO**. Se **TIENE POR NO ADMITIDO** el recurso de inconformidad promovido por Carlos Eduardo Abundez Benítez, por lo expuesto en los considerando SEGUNDO. **SEGUNDO**. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/5012014-II. **(Acuerdo 14).**

6.- Asuntos Administrativos.

6.1 Se da cuenta de escrito respecto a Protección de Datos Personales.

mostrando el acontecer histórico que pudieran contener, entendemos que la construcción de un **archivo de esta naturaleza** en una institución escolar busca conservar, organizar y difundir todos los acontecimientos documentados sobre la memoria histórica de la educación que sirven de testimonio, evidencia e información; así como resguardar el acervo, para que se puedan realizar trabajos de investigación que conduzcan al conocimiento del desarrollo histórico de nuestra sociedad, frente al paso del tiempo, tendientes al fortalecimiento de la identidad en Morelos, en un breve recuento comentaba el Lic. León por ejemplo, del asunto donde existió la primera secundaria de Cuernavaca, constada por documentos que avalan dónde se construyó y qué se hizo, viniendo a formar parte del acervo histórico de la entidad, la petición para el instituto en específico es en el ámbito colaborativo.

2.- Darle difusión al tema requiriendo autorización para utilizar el logo en la convocatoria que van a presentar para que vayamos como coadyuvantes con el IEBEM y pueda subirse en el portal del sitio de internet dicha convocatoria una vez que la tengan lista la mandaran a revisión para posteriormente ponerla en circulación , la idea es que ellos quieren concentrar en el archivo histórico de la educación todo el acervo histórico que tienen las escuelas haciendo promoción, coordinando la información que se genere en materia de archivos, para difundir las riquezas que albergan en las áreas educativas.

3.- Se otorgó un avance está haciendo en el periódico oficial para el proyecto de biblioteca digital Morelos, en el punto se comentaba que ya tenían el espacio físico solicitando a los integrantes del Pleno de este Instituto realizar un recorrido por las instalaciones donde estarán situadas las computadoras del proyecto que de primer cuenta pretende estar digitalizando lo que ya poseen, la petición que se hace al instituto es acerca de los periódicos oficiales que se digitalizaron , pudiendo trabajar en este punto como una versión remasterizada de lo que ya se tienen, cuidando algunos aspectos y actualizando sin que esto implique meterle nuevo acervo porque involucraría mucho tiempo al proyecto, la idea se pretende realizar a corto plazo , restaurando lo que se tiene adaptando las cajas si es posible para hacer la presentación del proyecto en el marco de la feria internacional del libro, haciendo mención de todos aquellos integrantes del IMIPE que intervinieron en dicho trabajo de digitalización, pudiendo trabajar esta versión para poder presentarla en el mes de diciembre del presente año, siendo una segunda etapa para exhibir lo que se tiene en conjunto y así presentar una segunda edición trabajada de aquí a septiembre del 2015 y obtener una versión final, de esta manera solicita una reunión técnica con el coordinador de archivos y el coordinador de informática para distinguir que información tiene el instituto en la edición de los periódicos oficiales que sería a tres meses y la petitoria directa al presidente de este instituto es que pudiera facilitar el espacio para presentar el proyecto en el portal de transparencia del IMIPE.

4.- Siguiente punto que precisó, el Lic. León van a lanzar un proyecto de exposición de fotografía educativa enlazado precisamente a la recuperación de los archivos históricos, entre todo el magisterio de manera individual en sus archivos personales que tenga fotografías que se consideren de la historia de la educación en el estado puedan concursar para estar presentes en una exposición nos piden ir en lo que tiene que ver la promoción con el lanzamiento en co-participantes entre el IMIPE y el IEBEM del respaldando a promover el proyecto del tema de los archivos,

5.- En el siguiente punto ponernos de acuerdo habiendo la apertura en el diplomado de derechos humanos dirigido a la familia que está impartiendo en la Casa de la Cultura Jurídica que podamos montar la exposición de fotografía que se llevó al municipio de Cuautla, ya que la solicita la Dra. Aura Hernández

En uso de la palabra el secretario ejecutivo informa al Consejo del Pleno, y da cuenta del escrito emitido a éste instituto el día 25 de Agosto del 2014 suscrito por la C. Rocío Dinora Ávila de Jesús a través del cual manifiesta presuntas violaciones a sus datos personales por parte de la C. Rebeca Rodríguez Simón, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de La Mujer para el Estado de Morelos en el que argumenta proporcionó información de carácter personal, declarando entre otras cosas que, este agravio le ocasiono una situación de tensión e inestabilidad laboral. **(Anexo IV).**

Acto seguido el consejo por unanimidad acuerda e instruye en voz el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez al Secretario Ejecutivo, notifique de forma personal a la que suscribe a efecto de ampliar su declaración de hechos ya que la referida acusación que obra en el oficio de fecha 25 de agosto del presente año, con número de folio IMIPE/2305/2014-IX, carece de ciertos elementos necesarios que imposibilitan a este Órgano Garante a emitir una resolución apegada a las formalidades esenciales que a la Ley corresponden de acuerdo al apartado de Habeas Data en su artículo 54 **(Acuerdo 15).**

6.2 Análisis y aprobación del calendario de actividades del mes de septiembre 2014.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo licenciado Guillermo Arizmendi García manifiesta:

En lo que concierne a este punto, se da cuenta que con motivo a celebrar el día Internacional del Derecho a Saber este instituto se congratula por el camino de la promoción del derecho a la información enfocándose en los desafíos que todavía quedan pendientes por superar al celebrar esta fecha que, desde el año 2002 cada 28 de Septiembre se conmemora este Derecho, el Consejo reitera el compromiso de trabajar en pos de fortalecer las leyes, los mecanismos y conductos para que los Ciudadanos obtengan la información completa y precisa de sus Municipios y en sí de su Estado.

Se pone a consideración de este Consejo del Pleno, el calendario de actividades en el marco de Conmemorar el Día Internacional del Derecho a Saber. **(Anexo V)**

En uso de la voz el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, en apego a las funciones que le confiere el Reglamento Interior del Instituto morelense Información Pública del Estado de Morelos, somete a votación, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano, resultado de la votación por la afirmativa tres y en contra cero, se aprueba por unanimidad el calendario de actividades de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber. **(Acuerdo 16).**

6.3 Comparecía de la Oficial del Registro Civil del Ayuntamiento de Ayala. (Anexo VI)

6.4 Designación para Plaza de Notificador.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García manifiesta:

Resulta pertinente designar a la persona que fungirá como Notificador de la Secretaria Ejecutiva, con efecto a partir del día primero de septiembre del dos mil catorce, una vez que a cada uno de los integrantes del Pleno les fueron proporcionados los currículos de las personas que pudieran ocupar dicho cargo, y previo análisis de ellos, en tal sentido, de conformidad con lo que señalan los artículos

96 numeral 17 de la Ley de Información Pública. Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16 y 45 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, vigente, al establecer como atribución y responsabilidad de este Pleno, como órgano colegiado, nombrar al personal del Instituto, considerando el cumplimiento de los requisitos del artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, me permito sugerir a este Órgano Colegiado que considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, considerando que la persona idónea para ocupar la vacante al ciudadano Regino García Lozano, para ocupar el Cargo de Notificador de este Instituto.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta:

Dadas las consideraciones realizadas por el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García y previo análisis, este Pleno somete a votación el siguiente acuerdo:

"Designar al ciudadano Regino García Lozano, como Notificador del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de septiembre del dos mil catorce.

El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16). (Anexo VII, VIII, IX). (Acuerdo 17).**

7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo X).**

7.2 Avance de Proyectos derivados del convenio con el IEBEM.

En uso de la voz la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

El pasado lunes 25 de Agosto se sostuvo una reunión de trabajo entre la Consejera Dora Ivonne Rosales Sotelo y una servidora con el Lic. León Felipe acosta, encargado de los archivos del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en dicha reunión de trabajo se precisaron ocho puntos con el fin de dar seguimiento a los trabajos que se han venido desarrollando con el IEBEM, procedente con el acuerdo de colaboración inter institucional que se firmó hace algunos meses, temas por considerarse prioritarios y así arrancar con otra serie de acciones específicas para darle continuidad al convenio; dentro del cual se hizo el pronunciamiento del proyecto de los archivos educativos con que cuenta el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, que es esencialmente el rescate de todos los archivos de lo sitios educativos del Estado

Hernández pudiendo ser un buen escenario de apertura y la petición también por parte de la coordinadora de cultura del IEBEM es que pueda convertirse en una sesión itinerante que se lleve a varias supervisiones de zona, teniendo la participación por parte de este Pleno en la inauguración.

En ese acto en uso de la voz el Consejero Presidente enuncia que se coordine con el titular de socialización a fin de vincular los calendarios para trabajar con ellos teniendo exacta la estructura.

6.- Siguiente punto que con estas fotografías se pudiera hacer un catálogo para poder estarlo promocionarlo también en un segundo momento no acorto plazo para poder hacer este catálogo de las fotografías históricos para que en coordinación con el IMIPE y el IEBEM puedan presentar en algún momento dicho catálogo.

7.- Siguiente punto es una acotación si pudiera sacar revisión de los periódicos oficiales para que pudieran traer todos las marca del sello de agua traigan el logo de nosotros y la de ellos para ir acotando que aunque se pueda consultar de manera electrónica sepan de donde es la fuente.

8.-Se pidió se proporcionara una lista de las supervisiones para ver de las posibles exposiciones itinerantes una servidora le solicito a león que se pudiera explorar a nivel federal quienes están participando en la ley general de archivos de la escuela mexicana para que puedan proporcionar el ante proyecto para empezar a trabajar la ley estatal.

7.3 Presentación de Avances del Programa Académico de la Asignatura de DAI.

En el desahogo de este punto en voz de la consejera propietaria Dora Ivonne Rosales Sotelo manifiesta lo siguiente:

En base a las modificaciones realizadas a la asignatura del Derecho de Acceso a la Información, se detalla a continuación el contenido temático del que constara dicha materia, sabedora que el principal valor en este caso es la calidad del flujo de relaciones que se establecen entre los actores sociales, políticos y económicos, del funcionamiento del principio de legalidad, del desarrollo y de la base de fórmulas jurídicas que mejoren la relación entre el Estado y la sociedad, lo que, en suma, genera un ambiente propicio para que se amplié el tema de acceso a la información. **(Anexo VII).**

8 Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 33/2014, a celebrarse a las once horas del día **cuatro de septiembre de dos mil catorce,** en **la sala de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

10 AÑOS

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **32/2014** de este Instituto, de fecha veintisiete de agosto de dos mil catorce, la cual se integra de un total de 14 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **X anexos.** Conste.- -